

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 188 Martes 8 de agosto de 2017

Sec. V-B. Pág. 58911

## V. Anuncios

## B. Otros anuncios oficiales MINISTERIO DE FOMENTO

47956 Anuncio de la Dirección General de Transporte Terrestre sobre el otorgamiento de ayudas para la formación en relación con el transporte por carretera para el año 2017.

BDNS (Identif.): 334982

Por Resolución del Secretario de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda de 4 de agosto de 2017 se han otorgado las ayudas para la formación en relación con el transporte por carretera, incluidas en el Anejo 1 de dicha Resolución. En el Anejo 2 se relacionan las solicitudes desestimadas por incumplimiento de requisitos establecidos en las bases reguladoras.

Se puede consultar la Resolución y los Anejos en la página web del Ministerio de Fomento en el siguiente enlace:

http://www.fomento.gob.es/MFOM/LANG\_CASTELLANO/DIRECCIONES\_GENERALES/TRANSPORTE\_TERRESTRE/\_INFORMACION/SUBVENCIONES/

Contra esta Resolución podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el Secretario de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a esta publicación, o directamente recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a esta publicación.

Madrid, 4 de agosto de 2017.- El Director general de Transporte Terrestre, Joaquín del Moral Salcedo.

ID: A170059743-1